



Resolución No. 0327-AD-80

Lima, 29 de Mayo de 1980

CONSIDERANDO :

Que, en el Plan del Sistema RED 1980-81 se consigna la actividad destinada a la Formación de Especialistas para el desarrollo del Sistema RED;

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- ha estructurado el esquema de actividades para la Formación de Técnicos Deportivos en la especialidad de Fútbol;

Que, es política del INRED impulsar a los deportes a niveles superiores mediante la implementación con personal altamente calificado;

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 1º, 7ºA, 13º, 24ºB,H, 33ºE, 37 y 49º del Decreto Ley N° 20555, la Directiva N° 022-AD -CESIRE-79, los informes de la Dirección Nacional de Deportes, Oficina de Planificación y la Opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar la actividad de " Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Fútbol " que forma parte del programa de actividades del CESIRE para 1980.

Artículo Segundo.- Aprobar el Esquema de Trabajo y el Prospecto de ingreso elaborado por el CESIRE anexos a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Autorizar al CESIRE otorgue Diplomas de "Técnicos Deportivos Especialistas en Fútbol" a los estudiantes que concluyan satisfactoriamente el Curso completo según las normas del Esquema de Trabajo.





Resolución No. 0327-AD-80

Lima, 29 de Mayo de 1980

Pag. 2

Artículo Cuarto.- El gasto que origine la actividad ascendiente hasta trescientos cuarenticinco Mil seiscientos Soles Oro (S/. 345,600.00) afectarán al Programa 1163, Sub-Programa 1163.4 actividad 1163.4.01 del presupuesto del INRED para 1980 y de acuerdo al presupuesto Analítico que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



CESIRE
MVF/



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



Resolución No. 0327-AD-80

Lima, 29 de Mayo de 1980

" CURSO DE FORMACION PARA TECNICOS DEPORTIVOS ESPECIALISTAS EN FUTBOL "

P R E S U P U E S T O

Primer Semestre Académico

ASIGNATURAS	Nº de Horas Semestral	TOTAL
1.- Legislación RED	16	S/. 9,600.00
2.- Problemática del Fútbol	32	19,200.00
3.- Pedagogía Elemental	48	28,800.00
4.- Metodología General	32	19,200.00
5.- Teoría General del Entrenamiento de Fútbol	96	57,600.00
6.- Organización de Clubes y Competencias Deportivas	64	38,400.00
7.- Reglas de Arbitraje	48	28,800.00
8.- Primeros Auxilios	64	38,400.00
9.- Anatomía Elemental	48	28,800.00
10.- Relaciones Humanas	32	19,200.00
11.- Aprestamiento	96	57,600.00
	576	345,600.00 **



** S/. 600 1a hora



777
28 MAYO 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N°242-OP-80

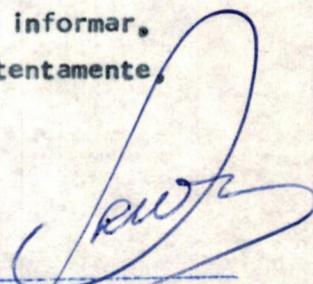
A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Actividad "Formación de Técnicos De-
portivos Especialistas en Fútbol"
FECHA : Lima, 28 de Mayo de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que la Actividad indicada en el asunto del rubro, se encuentra considerada en el Plan Operativo del INRED para el presente año. Asimismo está presupuestada en los Analíticos correspondientes al Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-.

En tal sentido esta Oficina hace la salvedad que en el Proyecto de Resolución elaborado por el CESIRED no está indicada la Partida ni la Fuente de Financiamiento a que se afectará el gasto.

Es cuanto tengo que informar.
Atentamente,




HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
TCC/eca.

INRED

No 159-DE-80
Fecha 27-5-80

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

777
28 MAYO 1980

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto _____
Referencia _____

Mucho he de agradecerle se sirva emitir su informe al adjunto Proyecto de Resolución del CESIRED, por el que se aprueba la actividad de "Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Fútbol".

Atentamente,

M. Velarde Segura

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

DE/MVS
rtp.



OP. _____
Reg. No. 367
Ingreso: 27-5-80
Hora: 2 pens
Firma: Olug



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

I N R E D

C E S I R E D

PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION

CURSO DE FORMACION

PARA

TECNICOS DEPORTIVOS ESPECIALISTAS

EN

F U T B O L

Esquema de Actividad

Lima, 13 de Mayo de 1980



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ESQUEMA DE ACTIVIDAD

CURSO DE FORMACION DE TECNICOS DEPORTIVOS: ESPECIALIDAD EN FUTBOL

1. IDENTIFICACION.-

1.1 Denominación de la Actividad

"Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Fútbol".

1.2 Entidad Responsable: INRED

1.2.1 Del Estudio: CESIRE

1.2.2 De la Ejecución: CESIRE y Federación Peruana de Fútbol

1.2.3 Area de influencia: Nacional

2. JUSTIFICACION.-

2.1 Definición de la situación problema

Es necesario contar con personal capaz de desarrollar labor de difusión y orientación técnica del fútbol. Es fundamental promover la práctica de este deporte con orientación pedagógica y técnica para que no se incurra en improvisaciones ni empirismos.

2.2 Objetivos de la Actividad

2.2.1 Implementar el Sistema RED con elementos técnicos para la difusión, desarrollo y práctica del fútbol.

2.2.2 Formar Técnicos Deportivos para ejercer docencia especializada en fútbol.

3. DESCRIPCION.-

3.1 Esta actividad se realizará dentro del Programa Académico - de Formación.

3.2 La enseñanza se llevará a cabo bajo el régimen escolarizado, preferentemente en horario de las mañanas.

3.3 El Curso tendrá orientación teórico-práctico y culminará -- con la práctica profesional y un trabajo de investigación, que servirá para la obtención del diploma respectivo.

3.4 Los estudiantes cumplirán la Currícula que se especifica en la Programación del presente Esquema.

3.5 La evaluación se realizará de conformidad con el Reglamento del PAF.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2.-

3.6 Certificación, al concluir satisfactoriamente los estudios se les otorgará el diploma de "Técnico Deportivo Especialista en Fútbol".

4. COBERTURA Y USUARIOS

4.1 Para alumnos que hayan concluido Secundaria y cuya edad máxima sea de 25 años cumplidos al 1º de Agosto del presente año.

4.2 Los usuarios serán 50 varones.

5. REGIMEN DE ESTUDIOS

5.1 Los estudios serán de nivel técnico.

5.2 Los estudios se realizarán en cuatro (4) semestres.

5.3 La duración de cada semestre será de 90 días útiles.

5.4 Los tres primeros semestres serán de estudios escolarizados.

5.5 El último semestre será de práctica profesional y de investigación en la Federación Peruana de Fútbol y sus órganos respectivos.

6. RECURSOS

6.1 Humanos

Personal del CESIRED
Profesores contratados
Profesores del Convenio Peruano Aleman

6.2 Financieros

CESIRED

6.3 Implementación

CESIRED y autofinanciado

7. ADMISION

7.1 El ingreso será por concurso público. Los postulantes - deben presentar en el momento de su inscripción los documentos siguientes:

- Certificados de Estudios Secundarios completos.
- Certificado de una organización deportiva de la comunidad.
- Certificado de la PIP.
- Certificado Médico del SEMRED

//...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

3.-

- Seis fotografías.
- Partida de Nacimiento.
- Recibo de S/. 1,000.00 de la Tesorería del INRED.

7.2 El Concurso de Admisión constará de tres (3) pruebas:

- | | | | |
|-------------------------|----------|-------------|---|
| - Aptitud Física = | General | Coeficiente | 1 |
| | Especial | Coeficiente | 1 |
| - Conocimientos = | | Coeficiente | 1 |
| - Entrevista Personal = | | Coeficiente | 1 |

7.3 El ingreso se determinará por orden de mérito de acuerdo a la suma de puntajes.

8. CURRICULUM DE ESTUDIOS

El contenido curricular cubrirá las siguientes áreas:

8.1 Doctrinaria

Se impartirá conocimientos de Legislación RED y otros del campo del Deporte y la Educación Física.

8.2 Técnico-Pedagógico

Se referirá a la enseñanza metodológica del deporte de la especialidad, enfatizando en la práctica por ser una actividad de orientación estrictamente técnica.

8.3 Cultural

Se considerará, asignaturas conexas a la especialidad y - las de dimensión cultural para que la formación del Técnico tenga la amplitud requerida.

8.4 Práctica e Investigación

Se empleará un semestre para realizar la práctica profesional en la Federación correspondiente u otro organismo que determine y concluirá con un trabajo de investigación.

9. PROGRAMACION DE ASIGNATURAS

Por semestres.

///.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

4.-

ASIGNATURAS	AREA	SEMESTRE	N° HORAS		
			Semanal	Mensual	Semestral
1. Legislación RED	D	I	1	4	16
2. Problemática del Fútbol	D	I	2	8	32
3. Pedagogía Elemental	TP	I	3	12	48
4. Metodología General	TP	I	2	8	32
5. Teoría General del Entrenamiento: Fútbol	TP	I	6	24	96
6. Organización de Clubes y Competencias Deportivas	TP	I	4	16	64
7. Reglas y Arbitraje	TP	I	3	12	48
8. Primeros Auxilios	TP	I	4	16	64
9. Anatomía Elemental	TP	I	3	12	48
10. Relaciones Humanas	C	I	2	8	32
1. Legislación Educativa	D	II	2	8	32
2. Metodología Especial	TP	II	8	32	128
3. Preparación Física I	TP	II	4	16	64
4. Implementación Deportiva	TP	II	2	8	32
5. Dietética y Nutrición	TP	II	3	12	48
6. Práctica Deportiva	TP	II	10	40	160
7. Fisiología del Esfuerzo Físico	TP	II	3	12	48
1. Preparación Física 2	TP	III	4	16	64
2. Dirección de Equipos	TP	III	6	24	96
3. Mesoterapia	TP	III	2	8	32
4. Práctica Deportiva	TP	III	10	40	160
5. Técnicas de Investigación y Estadísticas	C	III	3	12	48
6. Psicología Deportiva	C	III	3	12	48
7. Elementos de Recreación y Juego	C	III	2	8	32
8. Etica Profesional	C	III	2	8	32



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

5.-

AREAS	ASIGNATURAS	SEMESTRE	N° HORAS		
			Semanal	Mensual	Semestral
IV PRACTICA	1. Práctica Profesional.	IV	20	80	320
	2. Investigación	IV	10	40	160
T O T A L:			125	500	2000

10. CARGA HORARIA POR CADA SEMESTRE ACADEMICO

SEMESTRES	N° HORAS	
	Semanal	Semestral
I	31	496
II	32	512
III	32	512
IV	30	480
TOTAL:	125	2000

11. EVALUACION

Será semestral, empleándose el sistema vigesimal.
Se considerará cuatro aspectos para la aprobación del curso:

- 11.1 Rendimiento en las asignaturas.- Se aprobarán con la nota mínima de 11.
- 11.2 Asistencia.- Deberá registrarse en cada semestre un mínimo de noventa por ciento de asistencia.
- 11.3 Práctica Profesional.- Se aprobará la práctica profesional con nota mínima de trece.
- 11.4 Investigación.- Se realizarán trabajos de investigación - en el campo de fútbol y se presentará una monografía sobre un aspecto de dicho deporte.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

6.-

12. DESAPROBACION

- 12.1 La desaprobación de 4 asignaturas en los 3 primeros semestres será causal para reiterar del Curso definitivamente al estudiante.
- 12.2 A los estudiantes desaprobados hasta en 3 asignaturas - se les dará nueva oportunidad, pudiendo llevar una asignatura de cargo.
- 12.3 En caso de desaprobación de la Práctica Profesional o - trabajo de Investigación se permitirá un período de recuperación, después del cual en caso de una nueva desaprobación será causal a la pérdida del Curso.
- 12.4 Los alumnos que pierdan el Curso, recibirán la Certificación correspondiente al nivel de sus estudios.

13. FINANCIACION

- 13.1 El CESIRED y los participantes.